



Córdoba, 17 de agosto de 2018

VISTO:

Las sesiones del Honorable Consejo Directivo, que se realizan en esta Facultad, y que es necesario atender los gastos relacionados con el servicio de té, café y refrigerio.


LA DECANA DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

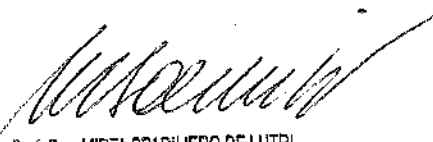
RESUELVE

ARTÍCULO 1º Reintegrar a la Sra. Viviana Garaguso (Leg. 52051) la suma de \$1.008,39 (un mil ocho con 39/100), detallado en la factura N° 00398684, de fecha 15 de agosto de 2018, por los gastos relacionados con el servicio de té, café y refrigerio.

ARTÍCULO 2º Imputar el egreso a Fondos de Contribución Gobierno de esta Facultad.

ARTÍCULO 3º Tomar nota, comunicar y archivar.


Prof. Dr. LUIS M. HERNANDO
SECRETARIO GENERAL
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA


Prof. Dra. MIRTA SPADLIERO DE LUTRI
DECANA
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCIÓN N°: 384